Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

Quillota, 29 de Abril de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.405 /VISTOS:

1. Ordinario Nº 2025 de fecha 18 de Abril del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de TAMARA CASANGA PÉREZ, RUT N° 19.047.575-1, a contar del 12 de Abril de 2022 y hasta 30 de Abril de 2022, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, para cubrir Horas Gremiales de Rubén Cortés Araya, Rut N° 9.048.598-9, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. Vº Bº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 913 de fecha 13 de Abril del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado N°501 nombrando a Funcionario Rubén Cortés Director Comisión Jurídica Federación Regional;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
7. Decreto N° 6420 de fecha 04 de Agosto del 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
8. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
9. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : **TAMARA CASANGA PÉREZ**
R.U.T : **19.047.575-1**
ESTAMENTO : **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA**
CATEGORÍA : **C**
JORNADA : **33 HORAS**
NIVEL : **15**
ASUMIR EN : **CESFAM BOCO**
A CONTAR DESDE : **12 de Abril de 2022 y hasta 30 de Abril de 2022, reemplazo Horas Gremiales de Rubén Cortés Araya.**

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)
ALCALDIA

Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:
1. Secretaria Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
PVH/DMB/VAM/MCT/CER/pod/jds